

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 1 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

La Alcaldía Local de la Virgen y Turística, está interesada en obtener propuestas para seleccionar en igualdad de oportunidades al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar, a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, Subsección V del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el siguiente objeto contractual de conformidad con las especificaciones descritas a continuación. Para tal fin, los invitamos a presentar ofertas en los términos descritos en el presente documento.

**1. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**

- 1.1. ALCANCE DEL OBJETO:** En virtud del objeto, el contratista suministrará a la Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, los instrumentos musicales que se relacionan a continuación, con la finalidad de dotar la sala de ensayo y grabación musical de la localidad.
- 1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas y las cantidades requeridas por **LA ALCALDIA LOCAL**:

| ITEM | DESCRIPCION                 | UD  | CANT |
|------|-----------------------------|-----|------|
| 1    | Conga 11"/12"               | Und | 1    |
| 2    | Bongo Natural               | Und | 1    |
| 3    | Timbal 14"/15" plateado     | Und | 1    |
| 4    | Bateria 5 piezas negra      | Und | 1    |
| 5    | Bajo 4C P BASS PJ LRL RCR   | Und | 1    |
| 6    | Guitarra electrica LRL Azul | Und | 1    |
| 7    | Piano S/Adapter             | Und | 1    |
| 8    | Trompeta Dorada             | Und | 1    |
| 9    | Trombon Tenor Dorado        | Und | 1    |
| 10   | Saxofon Alto Dorado         | Und | 1    |
| 11   | Clarinete                   | Und | 1    |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 2 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

|    |                                                     |      |    |
|----|-----------------------------------------------------|------|----|
| 12 | Microfono vocal                                     | Und  | 18 |
| 13 | Platillo 16"                                        | Und  | 2  |
| 14 | Planta Bajo V3                                      | Und  | 1  |
| 15 | Stand Microfono                                     | Und  | 14 |
| 16 | Tambora de Cumbia                                   | Und  | 1  |
| 17 | Tambor Alegre                                       | Und  | 1  |
| 18 | Guache Metalico                                     | Und  | 1  |
| 19 | Acordeon Nacarado con Estuche                       | Und  | 1  |
| 20 | Campana Salsera Grande                              | Und  | 2  |
| 21 | Guiro Linea tropical                                | Und  | 1  |
| 22 | Caja Vallenata Policarbonato                        | Und  | 1  |
| 23 | Redoblante 14" Negro                                | Und  | 1  |
| 24 | Mixer 12 canales                                    | Und  | 1  |
| 25 | Desembalaje, Comisionamiento, Pruebas y Afinamiento | Glob | 1  |
| 26 | Capacitacion en minimo uso y mantenimiento          | Glob | 1  |

**2. CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.**

| SEGMENTO | FAMILIA  | CLASES   | PRODUCTOS                                                |
|----------|----------|----------|----------------------------------------------------------|
| 60000000 | 60130000 | 60131800 | 60131800 – Accesorios de Música y Danza                  |
| 60000000 | 60130000 | 60131500 | 60131500 – Piezas y accesorios de instrumentos musicales |
| 60000000 | 60130000 | 60131600 | 60131600 - Sets de instrumentos musicales                |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 3 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

**3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:** de acuerdo al objeto que satisface las necesidades que requiere la entidad, el contrato a celebrar es de Suministro.

**4. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** La ejecución será de un (01) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**5. LUGAR DE EJECUCION:** El domicilio contractual es el Distrito de Cartagena, en las instalaciones de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística, ubicada en la Casa de Justicia del Barrio Chiquinquirá.

**6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**6.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista para cumplir con la ejecución del contrato se obliga a lo siguiente:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Garantizar el cumplimiento y ejecución de las actividades con las especificaciones técnicas requeridas del contrato.
3. Realizar el pago oportuno a su personal y a cualquier proveedor que requiera y conservar los soportes del recibo a satisfacción relacionados con la ejecución del presente contrato, con el fin de poder avanzar en el proceso de liquidación del mismo.
4. Dar noticia inmediata al Supervisor y al apoyo a la supervisión de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.
5. Cumplir con todas las obligaciones que emanen de la naturaleza del contrato, las que se infieran de los estudios previos, los anexos técnicos, y/o la propuesta presentada.
6. El contratista deberá capacitar a su personal sobre todo lo concerniente a salud ocupacional, seguridad industrial y protocolos de bioseguridad por COVID-19, y deberá dotarlos con los implementos necesarios para la correcta ejecución de sus trabajos, verificar periódicamente la señalización en el sitio de trabajo, y utilización de la dotación y equipos de seguridad biológica e industrial de los sitios de trabajo, los trabajadores/subcontratistas.
7. Las demás señaladas en la ley y las normas sobre la materia.
8. Las demás que surjan del contenido de cada contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan a los mismos o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

El futuro contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos laborales), así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda.

**6.2. OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL:**

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 4 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

- A. Obrar con lealtad buena fe y sujeto a las normas que exige la contratación pública.
- B. Adelantar los trámites y cumplir con los requisitos para la ejecución del contrato.
- C. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a los servicios efectivamente prestados, previo cumplimiento del objeto a satisfacción mediante acta de recibo suscrita por el supervisor del contrato.
- D. Cumplir con las normas establecidas para el despacho de la correspondencia, tales como: acondicionamiento, embalaje, dimensión rotulaciones y prohibiciones de acuerdo con las normas establecidas.
- E. Suministrar la información requerida por el contratista y relacionada con el presente contrato
- F. Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin
- G. Presentar al contratista, a través del supervisor designado las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar, con el fin de que se satisfaga la necesidad y el objeto de la contratación.
- H. Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del presente contrato y que garantice el cabal y oportuno cumplimiento del mismo.

**INDEMNIDAD**

El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía Local, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante la ejecución del contrato.

**6.3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** El supervisor tendrá las siguientes funciones:

- A. Apoyar al contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
- B. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el contratista.
- C. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
- D. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
- E. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.
- F. Suscribir las actas de inicio, y demás que surjan durante la ejecución del contrato.

**7. PRESUPUESTO OFICIAL**

Para determinar el costo total se elaboró un presupuesto siguiendo la metodología expuesta en el Estudio de Mercado que hace parte del Estudio Previo.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 5 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

El valor estimado del contrato es de **SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$61.289.671)**, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 31 de 2021                                     | \$61.289.671                                     |

**7.1. FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado el 100% una vez se materialice la entrega del objeto contratado, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado. Para el pago el contratista deberá demostrarse realizando los aportes al sistema de seguridad social integral, en lo referente a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales.

El contratista, deberá presentar la facturación o documentos equivalentes para el cobro a **LA ALCALDIA LOCAL**, en físico y a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos legales. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha que se aporte este último documento y/o se presente en debida forma.

El futuro contratista, previo a cada pago deberá acreditar el cumplimiento de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de Obligaciones Parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

**LA ALCALDIA LOCAL** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

**LA ALCALDIA LOCAL** no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieran sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 6 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

**7.2. OTROS MARCOS TRIBUTARIO NACIONAL APLICABLES**

**IVA:** En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso de que el oferente no discrimine el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto LA ALCALDIA LOCAL lo considerara incluido en el valor de la oferta, CUANDO EL PRODUCTO O BIEN NO ESTE EXCLUIDO.

**RETENCIÓN EN LA FUENTE:** Se practicarán las retenciones a este contrato, en las tasas señaladas por las tablas oficiales de la ley que la reglamenta.

**8. REGIMEN JURÍDICO APLICABLE.**

El régimen jurídico aplicable al presente proceso por tratarse de un contrato inferior al 10% de la menor cuantía de conformidad con “Numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, éste último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Reglamentado por el artículo 84 capítulo V - Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2013, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre cumpla con la capacidad jurídica.

El procedimiento de selección que se surtirá es el de Mínima Cuantía; valores que se relacionan en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 teniendo en cuenta el presupuesto anual de las entidades públicas expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivalente a 100 SMLMV.

**9. VEEDURÍAS CIUDADANAS.**

Con la publicación del presente documento a través del SECOP, en cumplimiento a los preceptos legales, respecto a la participación ciudadana en la contratación estatal, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 66, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 24. Numeral 5; se convoca a las Veedurías Ciudadanas; a realizar el control social y/o participen en las respectivas etapas del presente proceso de contratación, en concordancia con las funciones que les corresponden a las veedurías ciudadanas, establecidas en la Ley 850 de 2003, artículo 15.

**10. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA**

Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- 1. No incluir dentro objeto social de la sociedad actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 7 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

- 2. Cuando el valor de la propuesta o un ítem (s) supere el valor del presupuesto oficial del proceso.
- 3. Cuando el oferente en Unión Temporal o Consorcio, presente dentro del mismo proceso propuesta individual; o formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal;
- 4. Cuando el representante legal, o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas que también participen en el proceso de selección.
- 5. Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley
- 6. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitadas las aclaraciones, estos no cumplan los requisitos establecidos en la Invitación Publica de condiciones.
- 7. Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso o en una dependencia de la entidad distinta a la establecida en la presente invitación pública para la recepción de la misma.
- 8. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente Invitación Publica de condiciones.
- 9. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- 10. Cuando quien firme la propuesta no sea el representante legal y no lo haga en legal forma.
- 11. Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- 12. Por atención a la variabilidad y alza en los precios de los instrumentos musicales requeridos, con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19, la entidad rechazará las ofertas que sean inferiores al 90% del presupuesto oficial.
- 13. Cuando el proponente no atienda oportunamente los requerimientos hechos por la Entidad, o incumpla cualquiera de los requisitos señalados en la invitación a ofertar.
- 14. Incorporar a la propuesta documentos que contengan información que no corresponda a la realidad.
- 15. Cuando no se presente la propuesta en forma física como se estipula en la Invitación Publicas, (En original escrita, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones,

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 8 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

debidamente foliados y legajada, el número del proceso de contratación en el que se está participando, el nombre y la dirección del proponente).

16. Cuando las características el objeto contractual no cumplan con las condiciones técnicas requeridas en la invitación pública.

NOTA 1: Cuando se trate de consorcios o uniones temporales se aplicarán todas las anteriores a cada uno de sus integrantes.

**11. CAUSALES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA.**

**LA ALCALDIA LOCAL** declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar cuando:

- 1. Ninguna de las propuestas presentadas se ajuste al presente documento.
- 2. Cuando no se presente propuesta alguna.
- 3. Por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.
- 4. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes.

**12. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

| Actividad                                                                     | Fecha y Hora                                  | Lugar                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de la invitación pública y Documentos del proceso de contratación | 03 de noviembre de 2021                       | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |
| Fecha de cierre                                                               | 05 de noviembre de 2021 de 2021 9:00 a. m.    | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |
| Apertura de ofertas                                                           | 05 de noviembre de 2021 9:05 a. m.            | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |
| Evaluación de las ofertas                                                     | 08 de noviembre de 2021                       | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |
| Publicación del informe de evaluación                                         | 08 de noviembre de 2021                       | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación                          | Hasta 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 9 de 27                                 |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

| Actividad                                                                                                | Fecha y Hora                       | Lugar                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso que se presenten)                       | 10 de noviembre de 2021 6:00 p. m. | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |
| Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento | 10 de noviembre de 2021 7:00 p.m.  | <a href="https://community.secop.gov.co/">https://community.secop.gov.co/</a> |

**NOTA 1:** Los plazos anteriormente previstos podrán ser extendidos, para lo cual la Entidad, publicará la adenda correspondiente, en la cual informe de esta circunstancia a los posibles interesados indicando las fechas hasta que se prorrogan.

**NOTA 2:** TODOS LOS ACTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE PUBLICARÁN EN EL SECOP II: <https://community.secop.gov.co/>

La Entidad, establece en el cronograma el plazo para la publicación de adendas si hubiere al presente proceso, el término está establecido en el cronograma, en todo caso será antes del plazo para presentar oferta y cierre del proceso.

**13. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO**

Si los interesados encontraren discrepancias u omisiones en los documentos del presente proceso de selección o tuvieran dudas acerca de su significado o interpretación, deberán darlos a conocer a través del Portal Único de Contratación (PUC) link <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx>, través de la opción observaciones al pliego de condiciones.

Los interesados deberán enviar las observaciones al Proceso de Contratación por medio electrónico.

Dicha solicitud deberá:

- A. Contener el número del Proceso de Contratación
- B. Dirigirse a la **ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA**
- C. Enviarse dentro del plazo establecido en el cronograma del presente Proceso

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 10 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

D. Indicar los datos de contacto del remitente tales como el correo electrónico, la dirección y número telefónico

Las respuestas emitidas por la Entidad a las comunicaciones recibidas serán puestas en conocimiento a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Para los eventos en los que el Proponente registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma correspondiente, la Entidad pone a disposición el siguiente correo: alcloc2@cartagena.gov.co

En todo caso, cualquier solicitud efectuada por fuera de los medios descritos o por fuera de los plazos establecidos dentro del cronograma del Proceso tendrá el tratamiento previsto en las disposiciones constitucionales y legales vigentes referidas al derecho de petición.

**14. REQUISITOS HABILITANTES:**

**14.1. CAPACIDAD JURÍDICA:**

La Alcaldía Local, teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere para su ejecución que el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Que el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, plantea que la selección objetiva, en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

**TENIENDO EN CUENTA QUE ESTAMOS FRENTE A LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA**, para establecer la oferta más favorable a la administración se tendrá en cuenta lo señalado en el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, el cual dispone: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Así las cosas, en la invitación pública del proceso se establecerán los requisitos habilitantes para esta contratación.

**14.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 11 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

14.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente: representante legal para personas jurídicas, por la persona designada para representar el consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación que deberá diligenciar.

Si no incluye la carta de presentación de la propuesta o si incluyéndola no está suscrita por el proponente, la carta viene incompleta o de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración de la misma.

En el evento en que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades para presentar propuestas y contratar por cualquier motivo, debe presentar la autorización del Órgano Directivo correspondiente.

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e indicar la norma que ampara dicha reserva, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado por la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

14.2.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Personas Jurídicas Nacionales:** Si el Proponente es una Persona Jurídica nacional o una Persona Jurídica Extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar su Existencia y Representación Legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual se verificará:

- a. Que la fecha de expedición del certificado de Existencia y Representación Legal no sea anterior los treinta (30) días contados desde la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección.
- b. Que el objeto de la sociedad incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- c. El nombramiento del Revisor Fiscal en caso que exista o se requiera.
- d. Que las Personas Jurídicas Extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia estén legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
- e. Que la duración del Proponente o del integrante de la Estructura Plural, no sea inferior al plazo establecido para la ejecución del Contrato y un (01) año más. En relación con las Personas Jurídicas Extranjeras se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última y no de la sucursal.
- f. Que el representante legal esté debidamente facultado.

**Personas Jurídicas de Origen Extranjero:** Si la Oferta es suscrita por una Persona Jurídica Extranjera a través de la sucursal en Colombia, se deberá acreditar la capacidad legal de la

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 12 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

sucursal y de su representante o mandatario, mediante la presentación del original del certificado del RUP y certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no anterior a los treinta (30) días anteriores a la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección, por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal. Cuando el Representante Legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad del Proponente o integrante de la Estructura Plural. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente a la fecha de Apertura del presente Proceso de Selección.

El Proponente o el Integrante de la Estructura Plural deberá aportar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante del Consorcio o Unión Temporal y del Representante Legal de las Personas Jurídicas que lo integran.

En caso de que la sociedad no se encuentre constituida, o no cumpla con el objeto social, o no cumple con la duración exigida en los pliegos de condiciones, a la fecha de cierre de la presente licitación, la ALCALDIA LOCAL, procederá a RECHAZAR la propuesta.

**Personas Naturales.** Las personas naturales deberán acreditar su inscripción en registro mercantil y sus actividades económicas deberán estar relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual deberá aportar Registro Mercantil con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.

**EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:**

Las Personas Naturales Extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte en caso de no contar con domicilio en Colombia. Si se encuentra residenciado en Colombia, la existencia la acreditará mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.

Las Personas Jurídicas Extranjeras deberán cumplir los mismos requisitos de objeto y duración establecidos en el Pliegos de Condiciones para las Personas Jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, para lo cual deberán aportar los documentos que acrediten la Existencia y Representación Legal de la sociedad Extranjera, legalizados a más tardar dentro de los sesenta (60) días Calendario anteriores a la fecha del Cierre del presente Proceso de Selección, en los que conste:

- Existencia y Representación Legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de Cierre del presente Proceso de Selección, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre o razón social completa, nombre del Representante Legal en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o de la(s) persona

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 13 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

- (s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades o de la persona facultada para comprometer a la Persona Jurídica.
- En caso de que el Representante Legal tenga limitaciones para comprometer a la Persona Jurídica del Proponente o al Integrante de la Estructura Plural, el Proponente deberá aportar la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, señalando que la autorización al Representante Legal no tiene limitaciones para contraer obligaciones, o
  - La autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente, en los que conste la siguiente información:
    - a) Tipo de sociedad y fecha del documento de constitución o creación.
    - b) Que su objeto social incluye las actividades principales objeto del Contrato.
    - c) Documento por el cual se reconoce la personería jurídica.
    - d) Duración de la Persona Jurídica.
    - e) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso.
  - Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.
  - Las Personas Jurídicas Proponentes o Integrantes de Estructuras Plurales deben acreditar autorización suficiente del órgano social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al Cierre del Proceso de Selección.
  - La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en este Pliegos de Condiciones, determinará la falta de capacidad jurídica y/o legal para presentar la Oferta.
  - Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la Persona Jurídica del Proponente o del Integrante de la Estructura Plural, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la Persona Jurídica. Las Personas Jurídicas Extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliegos de Condiciones.
  - El Proponente deberá dar estricto cumplimiento a los requisitos legales relacionados con la legalización, consularización o apostille y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba, conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio de la República de Colombia y lo previsto en este Pliegos de Condiciones.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 14 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

- En el evento de la legalización de documentos emanados de autoridades de países miembros del Convenio de la Haya de 1961, se requerirá únicamente la Apostilla como mecanismo de legalización, de conformidad con lo señalado en la Ley 455 de 1.998.

14.2.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar Consorcios y Uniones Temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido. Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o de la Unión Temporal hasta la liquidación del contrato, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.
- b. Acreditar la existencia, representación legal, y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en Unión Temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del Consorcio o Unión Temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal tienen un término mínimo de duración o vigencia hasta la liquidación del contrato, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la prestación de los servicios o de la vigencia del contrato.
- d. La designación de un Representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento Consorcial o de constitución de la Unión Temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 15 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, respecto de las personas jurídicas que se asocian para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos en la presente Licitación.

Por lo anterior, en el caso de consorcios o uniones temporales que se encuentren conformados por personas jurídicas, deben todos sus integrantes contar con un objeto social que les permita cumplir con la prestación del servicio requerido en el pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

En caso de unión temporal, sus integrantes deberán señalar de manera específica los términos y extensión de la participación de cada uno de ellos en la propuesta y la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la Alcaldía Local.

**14.2.4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

**PERSONAS JURIDICAS:** El Proponente persona jurídica debe presentar el **ANEXO - FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES** suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **ANEXO**

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

**PERSONAS NATURALES:** El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 16 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación.

Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de Condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

**PROPONENTE PLURALES:** Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe acreditar por separado los requisitos de que tratan los anteriores numerales.

**SEGURIDAD SOCIAL PARA SUSCRIPCION DEL CONTRATO:** El adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

En caso de que el adjudicatario, persona natural o jurídica, no tenga o haya tenido dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación, bajo la gravedad de juramento.

**ACREDITACION DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El contratista debe acreditar, para realizar cada pago del contrato, que se encuentra al día en los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

**14.2.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**

El Proponente debe anexar copia del registro único tributario, RUT, con la observancia de las últimas reformas tributarias.

**14.2.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**

El Proponente deberá reportar antecedentes disciplinarios de conformidad la Ley 734 de 2002. Esta situación que será verificada por **LA ALCALDIA LOCAL**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 17 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

**14.2.7. CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

El Proponente deberá encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 de la Ley 610 de 2000). Esta situación que será verificada por **LA ALCALDIA LOCAL**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación y sus Representantes Legales.

**14.2.8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.**

El Proponente deberá reportar antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. Esta situación que será verificada por **LA ALCALDIA LOCAL**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, cuando haya lugar, y sus Representantes Legales.

**14.2.9. CERTIFICADO QUE NO SE ENCUENTRE VINCULADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** de la Policía Nacional, como infractor de la Ley 1081 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia.) Esta situación que será verificada por **LA ALCALDIA LOCAL**. Igual requisito deberá cumplir: **1.** El Representante Legal de las personas jurídica; **2.** El Representante de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación; **3.** Los integrantes de los Consorcios, Uniones Temporales o cualquier otra forma de asociación, cuando haya lugar, y sus Representantes Legales.

**14.2.10. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.**

La Propuesta deberá estar acompañada del Compromiso Anticorrupción firmado por el Proponente o por el Representante Legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, el cual deberá ser diligenciado según el Anexo respectivo de esta invitación pública.

**NOTA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** A pesar que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las Propuestas no tiene vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o secreto protegido por la ley, los Proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las Propuestas tuvieran información

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 18 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

**14.2.11. VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS.**

La verificación jurídica de las propuestas será del tipo CUMPLE/NO CUMPLE.

La entidad podrá requerir a los proponentes, hasta antes de la fecha estipulada para la adjudicación del contrato, a efectos de que estos subsanen aquellos requisitos, no necesarios para la comparación de las propuestas.

**14.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN**

Para efectos de realizar la verificación técnica, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta los respectivos documentos de soporte cuando así corresponda, para lo cual debe tener en cuenta los siguientes aspectos que serán de verificación por parte de la entidad:

**14.3.1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

El proponente deberá adjuntar a la propuesta carta suscrita por el representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal, donde manifieste el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en el pliego de condiciones y demás documentos de la presente convocatoria pública.

**14.3.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

Los proponentes deberán acreditar la experiencia máximo con dos (2) certificaciones, acta de liquidación o de recibo a satisfacción, que ha ejecutado contrato con objeto y alcance similar al de este documento; y la sumatoria de estos debe ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó. La experiencia específica exigida, cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se obtendrá de la sumatoria de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación. La sumatoria de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en SMMLV

En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial,

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 19 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión; para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

La Alcaldía Local, se reserva el derecho de verificar el contenido de las certificaciones. En caso de presentarse inconsistencia en alguna propuesta, el oferente de la misma, se hará acreedor a las consecuencias previstas en la Ley y en el componente de condiciones técnicas, Si la propuesta no cumple con los requisitos anteriores será declarada NO H Á B I L .

En caso de que el Proponente presente certificaciones de experiencia adquiridas en consorcios o uniones temporales, será tomada en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que tuviere en dicho consorcio o unión temporal de la cual hizo parte, para lo cual se verificará lo dispuesto al respecto, en la respectiva certificación de experiencia y por lo cual en la misma se debe informar el respectivo porcentaje de participación.

Cada una de las certificaciones aportadas debe contener la siguiente información.

- Nombre del contratante,
- Nombre del contratista,
- Objeto del contrato,
- Valor del contrato,
- Fecha de inicio del contrato y
- Fecha de terminación del contrato.

El SMLMV (salario mínimo legal mensual vigente), que se tomará para el cálculo del valor del contrato, será el SMLMV del año en que finalizó, de acuerdo a la certificación del contrato que se relacione con la oferta, según el siguiente cuadro:

|                                   |              |
|-----------------------------------|--------------|
| Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010 | \$515.000,00 |
| Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011 | \$535.600,00 |
| Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012 | \$566.700,00 |
| Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013 | \$589.500,00 |
| Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014 | \$616.000,00 |
| Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015  | \$644.350,00 |
| Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016  | \$689.455.00 |
| Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017  | \$737.717.00 |
| Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018 | \$781.242.00 |
| Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019 | \$828.116.00 |
| Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 | \$877.803.00 |
| Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021 | \$908.526.00 |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 20 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

La documentación técnica requerida en la presente invitación pública se constituye como la mínima requerida, en tal sentido la no presentación de la misma hará que la propuesta sea verificada como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma.

**14.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.**

El proponente deberá diligenciar en su totalidad y consignar el valor de su oferta en el formato señalado. Dicho diligenciamiento es de carácter obligatorio.

La oferta se debe presentar a través de la plataforma SECOP II.

Validez de la oferta: Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios, incluyendo dentro de ellos el IVA, si no lo especifican por aparte.

Si el oferente mejora las especificaciones y condiciones técnicas en los servicios cotizados, esto no será considerado como error, ni como otro servicio cotizado.

**El valor de cada uno de los ítems que compone la oferta económica, no podrá superar el valor promedio de cada uno de los ítems señalados en el estudio de precios del mercado, consignado en el estudio previo, so pena de la propuesta sea rechazada.**

**15. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

En virtud del numeral 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 del 2015, en caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

De acuerdo al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el MENOR PRECIO, determinará el orden de verificación de los requisitos habilitantes de los OFERTANTES, de la siguiente manera:

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad (Que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, y cumpla las especificaciones técnicas y de calidad Y demás reglas contenidas en la invitación pública).

Los requisitos mínimos HABILITANTES, serán verificados únicamente en el oferente que tenga el precio más bajo. Para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 21 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

En caso de que el ofertante con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.

En caso de que el segundo (2°) ofertante con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán en quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos, es decir, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas y de calidad de la entidad y provenga de un oferente habilitado.

**16. RESULTADOS DE EVALUACIÓN**

En el informe de evaluación se indicará si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes y demás establecidos en la presente invitación, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de la misma.

**17. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En virtud del literal 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, en la Subsección V del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate a menor precio, la entidad seleccionará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

**18. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

La presentación y entrega de propuestas se realizará a través del portal del SECOP II (para los cual el proponente debe cumplir con el Manual de usos de la plataforma) en la hora y fecha señalada en el cronograma que se relaciona en la presente invitación pública; y esta debe contener los documentos e información de los requisitos habilitantes y la oferta económica y debe cumplir todos los requisitos establecidos en los documentos del proceso. Asimismo, la entidad no puede rechazar la oferta que no se aporte firmada, salvo en los casos que se haya requerido subsanar y el oferente no lo haya realizado en los términos del numeral 1.6., sin perjuicio de la causal de rechazo establecida por no aportar la oferta económica firmada.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente debe dejar constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 22 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

El proponente asumirá todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta. La entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los proponentes adjuntarán el formulario de la propuesta económica con el valor discriminado de cada ítem en el SECOP II, junto con su propuesta, teniendo en cuenta el formulario de propuesta económica publicado por la entidad. Por tanto, la oferta económica no debe estar firmada

**19. ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS.**

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma y en el plazo previsto para ello en la presente Invitación. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante Certificado de Indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>.

**20. GARANTÍAS.**

**GARANTÍA PARA AMPARAR LOS RIESGOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Una vez perfeccionado el contrato resultante del presente proceso de selección, el contratista para la ejecución del contrato deberá constituir garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, para lo cual constituirá una póliza expedida por una

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 23 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en garantías a favor del DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Art. 7º de la ley 1150 de 2007, que cubre los siguientes amparos:

- a. Cumplimiento: De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al DISTRITO de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. El valor asegurado corresponderá al 10% del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- b. Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al DISTRITO de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. El valor asegurado corresponderá al 5% del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
- c. Calidad del servicio. El amparo de calidad del servicio cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. El valor asegurado corresponderá al 10% del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

En caso de prórroga del plazo del contrato, el contratista deberá ampliar a su costa la vigencia de la garantía por un término igual a la prórroga. Igualmente, en caso

El futuro contratista mantendrá indemne a **LA ALCALDIA LOCAL** contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que pueden causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato, por el futuro contratista o sus dependientes. En caso de que se formule reclamo, demandas o acciones legales contra **LA ALCALDIA LOCAL** por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a **LA ALCALDIA LOCAL** y en adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquier de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de **LA ALCALDIA LOCAL**, podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al futuro contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el futuro contratista, **LA ALCALDIA LOCAL** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al mismo por razón de los servicios motivo del contrato.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 24 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

**21. CLAUSULAS PENAL Y MULTAS**

**MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, este autoriza expresamente, mediante la suscripción del contrato, al DISTRITO para imponer, tasar y cobrar, previa la ejecución del debido proceso señalado en el Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales y en el acta final y/o de recibo de los bienes o servicios, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará mediante compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea del caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas por parte del CONTRATISTA dentro del mes siguiente a su tasación, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo, y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento, o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del CONTRATISTA (Artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011) y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio.

**CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Se hará efectiva directamente por el DISTRITO, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la entidad así mismo podrá declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

**DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO:** la entidad podrá declarar el incumplimiento del contrato en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

**INDEMNIDAD:** De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA manifiesta que mantendrá indemne al Distrito respecto de cualquier reclamación o acción judicial elevada por terceros cuya causa se derive de una actuación u omisión que le sea imputable.

**TERMINACIÓN ANTICIPADA:** El DISTRITO podrá dar por terminado el presente Contrato (Aceptación de Oferta), en cualquier momento durante su ejecución, sin que a su cargo haya

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 25 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

lugar al pago de indemnización alguna y de acuerdo a las causales contempladas en el numeral siguiente.

**CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El contrato podrá darse por terminado en cualquiera de los siguientes eventos, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, b) Por el vencimiento de su plazo, c) Por el agotamiento de su objeto, d) Por el incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones establecidas a cargo de las partes. Esta última causal operará una vez transcurridos 5 días hábiles a partir de aquel en que tal incumplimiento hubiere sido comunicado a la otra parte.

**CESIÓN DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA no puede ceder total, ni parcialmente el presente contrato, sin previa autorización escrita del Distrito.

**SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Las partes de común acuerdo podrán acordar la suspensión del contrato, por el término prudencial que fuere preciso, en aquellos casos en que circunstancias especiales de conveniencia, así lo ameriten.

**VARIOS:** Los Estudios Previos y la Invitación Pública formaran parte integral del contrato. Los impuestos, tasas y contribuciones causados por el Contrato están a cargo del contratista.

**VIGILANCIA Y COORDINACIÓN: SUPERVISION DEL CONTRATO:** El supervisor ejercerá un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. Además de las actividades generales antes mencionadas, el Supervisor apoyará, asistirá y asesorará al DISTRITO en todos los asuntos de orden técnico, económico y jurídico que se susciten durante la ejecución del contrato, hasta su recibo definitivo y liquidación.

Así mismo, el Supervisor está autorizado para ordenarle por escrito al contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el Supervisor, no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, así deberá manifestarlo a éstos por escrito, antes de proceder a ejecutarlas; en caso contrario responderá solidariamente con ellos si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el DISTRITO.

La Supervisión del contrato estará a cargo de quien se desempeñe como ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

El supervisor técnico en cumplimiento de sus funciones vigilará estrictamente cualquier alteración de las condiciones de ejecución del contrato y ejercerá las funciones conforme a las estipulaciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 26 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

**ANDY REALES ARROYO**  
Alcalde Localidad de la Virgen y Turística  
Distrito de Cartagena de Indias D.T. Y

**FORMATO  
OFERTA ECONÓMICA**

En la oferta el interesado deberá especificar el valor ofertado, según el cuadro que se indica a continuación sin exceder el presupuesto oficial; e indicando el valor del IVA, o manifestando que en sus precios se encuentra incluido el IVA, de manera clara e independiente. La Alcaldía Local, recibirá las ofertas sin perjuicio de la corrección aritmética a que haya lugar. La vigencia de la cotización no podrá ser inferior a 30 días.

| ITEM | DESCRIPCION                 | UD  | CANT | VALOR UNIT | VALOR TOTAL |
|------|-----------------------------|-----|------|------------|-------------|
| 1    | Conga 11"/12"               | Und | 1    |            |             |
| 2    | Bongo Natural               | Und | 1    |            |             |
| 3    | Timbal 14"/15" plateado     | Und | 1    |            |             |
| 4    | Bateria 5 piezas negra      | Und | 1    |            |             |
| 5    | Bajo 4C P BASS PJ LRL RCR   | Und | 1    |            |             |
| 6    | Guitarra electrica LRL Azul | Und | 1    |            |             |
| 7    | Piano S/Adapter             | Und | 1    |            |             |
| 8    | Trompeta Dorada             | Und | 1    |            |             |
| 9    | Trombon Tenor Dorado        | Und | 1    |            |             |
| 10   | Saxofon Alto Dorado         | Und | 1    |            |             |
| 11   | Clarinete                   | Und | 1    |            |             |
| 12   | Microfono vocal             | Und | 18   |            |             |
| 13   | Platillo 16"                | Und | 2    |            |             |
| 14   | Planta Bajo V3              | Und | 1    |            |             |
| 15   | Stand Microfono             | Und | 14   |            |             |
| 16   | Tambora de Cumbia           | Und | 1    |            |             |
| 17   | Tambor Alegre               | Und | 1    |            |             |
| 18   | Guache Metalico             | Und | 1    |            |             |

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 27 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |

|          |                                                     |      |   |  |  |
|----------|-----------------------------------------------------|------|---|--|--|
| 19       | Acordeon Nacarado con Estuche                       | Und  | 1 |  |  |
| 20       | Campana Salsera Grande                              | Und  | 2 |  |  |
| 21       | Guero Linea tropical                                | Und  | 1 |  |  |
| 22       | Caja Vallenata Policarbonato                        | Und  | 1 |  |  |
| 23       | Redoblante 14" Negro                                | Und  | 1 |  |  |
| 24       | Mixer 12 canales                                    | Und  | 1 |  |  |
| 25       | Desembalaje, Comisionamiento, Pruebas y Afinamiento | Glob | 1 |  |  |
| 26       | Capacitacion en minimo uso y mantenimiento          | Glob | 1 |  |  |
| SUBTOTAL |                                                     |      |   |  |  |
| IVA      |                                                     |      |   |  |  |
| TOTAL    |                                                     |      |   |  |  |

EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ EL MONTO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Representante Legal  
C.C. No.

|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
|   | <b>ALCALDIA LOCAL DE LA VIRGEN Y TURISTICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                             | Página 28 de 27                                |
|                                                                                                                                                                     | <b>OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO Y GRABACIÓN MUSICAL DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS</b> | <b>INVITACIÓN PUBLICA NO. MC-ALVT-004-2021</b> |
|                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Noviembre de 2021                              |